

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA ORDINARIA.

Sesión 60^a, en jueves 12 de septiembre de 1968.

Especial.

(De 11.12 a 12.55).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS,
PRESIDENTE, Y LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA,
VICEPRESIDENTE.*

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	2778
II. APERTURA DE LA SESION	2778
III. LECTURA DE LA CUENTA	2778
IV. ORDEN DEL DIA:	
Homenaje a la memoria de Pablo de Rokha	2780
Proyecto sobre creación de Consejos Regionales de Turismo. Plazo para presentar indicaciones	2788

	Pág.
Proyecto de ley, en segundo trámite, que crea la comuna subdelegación de Codegua. (Se aprueba)	2791
Normas para determinar el reajuste de préstamos agrícolas de la Corporación de Fomento de la Producción. Proposición de archivo	2791
Proyecto de ley, en segundo trámite, que concede franquicias de internación a la Unión de Reporteros Gráficos de Chile. (Se aprueba)	2792
Proyecto de ley, en segundo trámite, que establece un impuesto a las personas que viajan entre Arica y Tacna. (Queda pendiente el debate)	2792

A n e x o s .

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que otorga fuero a determinados funcionarios judiciales	2800
2.—Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre transferencia de un terreno de la CORVI a la Asociación Cisterna de la Cruz Roja de Chile	2801
3.—Proyecto de ley, en tercer trámite, sobre asignación de viviendas a familiares de don Gabriel Véliz y a doña María Elena Peñaloza	2802
4.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto sobre libertad condicional para las personas que impidan la consumación de determinados delitos	2803
5.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto sobre rehabilitación de ciudadanía a doña Guillermina Cabello Branott	2805
6.—Informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto sobre conservación de obras de artistas chilenos o extranjeros	2805
7.—Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto sobre conservación de obras de artistas chilenos o extranjeros	2812
8.—Informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto que crea el Instituto de Literatura Chilena	2814
9.—Informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en las observaciones al proyecto que denomina Rosa Ester Barra de Jaques y Emilio Molina Pincheira a establecimientos estatales de enseñanza	2815
10.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en las observaciones al proyecto que beneficia a los lancheros del puerto de Arica	2816
11.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo relati-	

	Pág.
vo a multas por incumplimiento de actas de avenimiento, contratos colectivos o fallos arbitrales	2817
12.—Moción de los señores Gumucio y Teitelboim con la que inician un proyecto de ley sobre expropiación de terrenos adyacentes al lago originado por el embalse del río Rapel	2820
13.—Moción del señor Tarud con la que inicia un proyecto de ley que extiende a las montepiadas de la Caja de Previsión de Carabineros la asignación de gastos de funerales	2822

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Gumucio, Rafael A.
—Allende, Salvador	—Juliet, Raúl
—Aylwin, Patricio	—Luengo, Luis Fernando
—Barros, Jaime	—Miranda, Hugo
—Bossay, Luis	—Musalem, José
—Campusano, Julieta	—Noemi, Alejandro
—Castro, Baltazar	—Pablo, Tomás
—Contreras, Carlos	—Teitelboim, Volodia
—Curti, Enrique	—Von Mühlenbrock, Julio
—Foncea, José	
—González M., Exequiel	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.12, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Siete de la Cámara de Diputados.

Con los dos primeros, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1) El que otorga fuero a determinados funcionarios judiciales. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

2) El que autoriza a la Corporación de la Vivienda para transferir un terreno de su propiedad a la Cruz Roja Chilena, Asociación Cisterna. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Pasa a la Comisión de Obras Públicas.

Con el tercero, comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que dispone la entrega de casas a los familiares de don Gabriel Véliz y a doña María Elena Peñaloza, con las modificaciones que señala. (Véase en los Anexos, documento 3).

—Queda para tabla.

Con el cuarto, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que faculta a las Municipalidades para eximir de impuestos, contribuciones, derechos o tasas a los propietarios de los inmuebles edificados que señala.

Con el siguiente, comunica que ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley que denomina Tomás Bata al Liceo fiscal de Peñaflores.

Con el sexto, comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley que reduce los plazos de prescripción establecidos en diversos textos legales.

—Se manda archivarlos.

Con el último, solicita el acuerdo de esta Corporación para desarchivar el proyecto de ley que beneficia a doña Ida Vásquez Matus viuda de Faúndez.

—Se accede a lo solicitado.

Uno del señor Ministro del Interior con el que da respuesta a una petición formulada por el Honorable Senador señor Aguirre relacionado con la compra de un carro bomba para el Cuerpo de Bomberos de Yumbel.

—Queda a disposición de los señores Senadores.

Informes.

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que establece un procedimiento para conceder la libertad provisional a las personas que impidan o traten de impedir la consumación de determinados delitos. (Véase en los Anexos, documento 4).

Otro, de la misma Comisión, recaído en la moción del Honorable Senador señor Jaramillo sobre rehabilitación de ciudadanía de doña Guillermina Cabello Branott. (Véase en los Anexos, documento 5).

Uno de la Comisión de Educación Pública y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que establece normas sobre conservación de obras de artistas chilenos o extranjeros. (Véanse en los Anexos, documentos 6 y 7).

Dos de la Comisión de Educación Pública, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Teitelboim, que otorga recursos al Instituto de Literatura Chilena. (Véase en los Anexos, documento 8).

2) Observaciones, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que denomina Rosa Ester Barra de Jaques y Emilio Molina Pincheira a establecimientos estatales de enseñanza. (Véase en los Anexos, documento 9).

Dos de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en Mensajes del Ejecutivo en que solicita el acuerdo del Senado para conferir los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

1) A General de Aviación el General de Brigada Aérea don Carlos Emilio Guerraty Villalobos, y

2) A Capitán de Navío el Capitán de Fragata don Sergio Rillón Romani.

Dos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Observaciones, en segundo trámite constitucional, formuladas al proyecto de ley que beneficia a los lancheros del Puerto de Arica. (Véase en los Anexos, documento 10).

2) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a multas por incumplimiento de actas de avenimiento, contratos colectivos y fallos arbitrales. (Véase en los Anexos, documento 11).

Cinco de la Comisión de Asuntos de Gracia, recaídos en las observaciones, en primer trámite constitucional, a los proyectos de ley que benefician, por gracia, a las personas siguientes:

Acuña Hallberg, Viola del Milagro
Astaburuaga Lyon, Jorge
Bustos von der Heyde, Matilde
Mota Sanz, Amalia e hijos, y
Cataldo viuda de Acevedo, Rosa.

Treinta y cinco de la Comisión de Asuntos de Gracia e igual número de la Revisora de Peticiones, recaídos en los proyectos que benefician, por gracia, a las personas siguientes:

Bañados Honorato, Gonzalo
Barbaste, Rebeca
Becerra viuda de Kojaković, Amelia
Briones Rocuant, Marta Matilde
Bustos Marchant, Carlos
Cárdenas Cárdenas, Manuel A.
Castro Arias, Evaristo René
Cataldo Zagal, Oscar y hermanos
De Geiter Castillo viuda de Díaz, Teresa

Galli Reyes viuda de Cheix, Rosa
Gálvez Acuña, Anselmo
Garcés Silva, Oscar
González Guerrero, María Rebeca
Gormaz viuda de Bahamondes, Teresa
Hederra Donoso, Ana
Ilabaca de Acevedo, Hilda
Koffmann Guttmann, José
Körner Yunge, María
León Villavicencio, Fernando
Lorca viuda de Larraín, Inés
Mora Pinochet, Luis Romilio
Moraga Droguet, Armando

Moreno Martínez, Alberto R.
 Mujica Rubio, Nibaldo
 Nieto de la Vega, Enriqueta
 Palacios Alemparte, María Mercedes
 Plaza Garay viuda de Vásquez, Rosa
 Ruiz viuda de Hederra, Elvira
 Salame Páez, Mercedes
 Salgado Durán, Ascensión
 Sánchez Ovalle viuda de Lira, Blanca
 Silva Henríquez, Armando
 Tangol Ulloa, Nicasio
 Varela Miranda, Ramón Luis, y
 Vergara Meza, Oscar Aníbal.
 —*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una de los Honorables Senadores señores Gumucio y Teitelboim con la que inician un proyecto de ley que autoriza a las Municipalidades de San Pedro, Alhué, Las Cabras y Rosario de Lo Solís para expropiar determinados terrenos adyacentes al lago originado en el embalse del río Rapel. (Véase en los Anexos, documento 12).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Una del Honorable Senador señor Tarud con la que inicia un proyecto de ley que extiende a las montepiadas de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile la asignación de gastos de funerales. (Véase en los Anexos, documento 13).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Una, de la Honorable Senadora señora Campusano y otra, del Honorable Senador señor Miranda, con las que inician sendos proyectos de ley que benefician, por gracia, a doña Ana Díaz Muñoz y a don Carlos Ernesto Hacke Encinas.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Permiso Constitucional.

El Honorable Senador señor González solicita permiso constitucional para ausentarse del país, por más de treinta días,

a contar desde el día 21 del mes en curso.

—*Se accede a lo solicitado.*

El señor ALLENDE (Presidente).—
 Solicito autorización de la Sala para empalmar esta sesión con la siguiente.
 Acordado.

IV. ORDEN DEL DIA.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE PABLO DE ROKHA.

El señor ALLENDE (Presidente).—
 Para rendir homenaje, tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

Adiós a Pablo de Rokha.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, anteayer por la mañana Pablo de Rokha apretó en su escritorio el gatillo de un Colt Smith and Wesson calibre 44, el mismo revólver con que pocos meses antes se mató su hijo tocayo.

Así cerró en definitiva sus párpados uno de nuestros poetas mayores, este “tiburón sin filiación”, a su juicio, con demasiado invierno adentro, que hace un cuarto de siglo anunciaba que “moriría bramando, amarillo y horroroso de soledad” y más de cuarenta años atrás se autovaticinaba como un “ser lleno de muertos —y heridos, de cenizas y desiertos— en donde un gran poeta se suicida”.

Se suicidó el poeta cósmico, dramático, desesperado, errabundo y tristón, a pesar de todos sus gritos de alegría, que cantó como un huaso epicúreo, dionisiaco y báquico, todas las maravillas de la carne de mujer y de la otra, “la epopeya de las comidas y de las bebidas de Chile”, las glorias del vino de Pocoa, de la chicha bien madura; pero que a menudo sintió como llaga viva “el apocalipsis del hambriento”, como uno de aquellos que “no comie-

ron sino patadas y carne de rebenque... tragando "sopitas", botados como somieres de remate".

Este Carlos Díaz Loyola de nacimiento, licantenino fino, treméndista, doctor en "rotología", hijo natural del folklore, como colega suicida de Hemingway nunca quiso ser domesticado por la vida. Se sintió más bien de la raza de los cazadores o de los lobos solitarios, pero de éstos que no podían vivir sino en compañía y a los cuales los mató la angustia y la soledad. Como su otro colega inconformista y heterodoxo, el segundo o el primer premio nacional que se suicida este año, Joaquín Edwards Bello, emprendió el último viaje nocturno por la mañana, cuando el sol brillaba. Nada de sol septiembre. Ningún sol brilla ahora para él, salvo el sol de los muertos, que dicen que es la fama. Su fuego arde en la sombra. Es una ceniza que quema.

Fue de los duros tiernos.

De Rokha desde joven levantó polvareda. Era del linaje escandaloso de los leones poéticos, capaces de manejar la poesía como los profetas, a punta de apóstrofes, sentándose en la diferencia. Muchas veces la vida fue para él un cuchillo. Si ella le mostró el filo, él le enseñó los dientes. No pertenecía a las filas de los blandengues. Fue de los duros tiernos, de los aceros afectivos.

No podía por el metal de su carácter, ni quiso por amor propio y orgullo filosófico, ser ni suave ni dulce en un mundo injusto, áspero y amargo, sobre todo para el pueblo y los artistas. Por eso adoptó como nombre literario un apellido mineral. Sería roca y no colchón de plumas ni de espuma. Se hizo una aureola temible de polemista ácido, de irritado, de blasfemo y gruñidor. Y muchas veces se le vio irascible, enfadado e iracundo homérico en letras de molde. Pero no se puede ser duro siempre ni menos cuando se tiene el corazón sensible, sufridor y gozador, hecho a todas las delicadezas del espíritu y a todos

los fervores, amores, pasiones y exabruptos de la vida.

Este poeta cazador de elefantes, de tigres y de poetas, marchaba pausadamente, entonando sus poemas rechinantes, trágico-cómicos, que muchas veces eran como una bofetada o como la carcajada socarrona del pícaro, con voz arrastrada y lenta, con su sonsonete largo y sentencioso, como un cantito, o mejor como un cantazo especial muy característico, que poetas y amigos que no soportan ningún tipo de sequía, solían imitar cuando conversaban algunos botellones. Su biografía tuvo algo de la de Francois de Villon.

Una vida caminada.

Se pasó la vida viajando el país entero a pie, en carreta, a caballo, en microbuses rurales, cargado como un fardo que lleva auestas el peso de su existencia, el fardo de pinturas ajenas y las maletas llenas de sus propios libros, casi siempre autoeditados, para venderlos a salto de mata, en cualquier recodo del camino, a letrados e iletrados, contándoles, para ambientar el negocio, truculentas historias, cuentos, haciéndoles prólogos grandiosos. Así lo vieron todos los chubascos del Sur, todas las tencas del campo central y todos los soles pampinos, ganándose el pan como podía, echando maldiciones, disparando a sus enemigos, pisando los callos a medio mundo, festejando no sé bien qué, bueno para los asados y el vinacho, para los pebres aldeanos, comiendo, bebiendo, como en un culto pánico, el cuerpo y la sangre de Chile más que de Jesucristo. Fue como un personaje salvado del diluvio, que había visto todas las catástrofes y quedó con gusto a ellas en la boca, marcado por dentro, con el acento bíblico ronco e injuriador, que clamaba contra los que estimaba sus competidores literarios con más fortuna, injustamente cotizados; que ponía el grito en la historia por los males de la República, condenaba a la suma y a cada uno de los explotadores de los pueblos del mun-

do, creía por su propia cuenta en el socialismo, se sintió comunista de entraña, de sangre y de cabeza, a su manera personísima y temperamental. Fue un corazón llovido por todas las penurias cívicas, por todos los desastres y cataclismos de la naturaleza que azotaban al país, y su pensamiento agitado quedó herido por todas las flechas que cruzaban el camino de tormentas de la revolución mundial.

La poesía como un arma.

Jefe de tribu, patriarca absoluto, cacique infalible, fundador de su propia dinastía, esparció apasionadamente su semilla y proclamó al mundo que todos los que provenían de su estirpe de "gran roto choro" de la poesía, serían artistas hereditarios, brillarían en las profundidades de los dolores y de las alegrías creadoras, fueran machos o hembras, ignoramos hasta qué generación.

Se nutrió de la Biblia, de las antiguas cosmogonías, de Nietzsche, de Marx y de Freud, "de un cuanto hay", de todo lo que encontró en su camino, en una formidable mezcla, como un gran autodidacto carnívoro y omnívoro.

Se burlaba a morir del arte por el arte y creía que la poesía pura era una cortesana melindrosa e hipócrita, la vieja trotaconventos, una celestina de virginidad zurcida. Se sentía pedazo de pueblo y hombre de sociedad en el buen sentido, o sea, animal social, por los cuatro costados, de cuerpo entero. Para él la poesía era un rifle o bien un "Colt Smith and Wesson", calibre 44. Ella le ayudó a partir al otro mundo cuando quiso, pero mientras él viviera y después de su partida su poesía daría la batalla por los huasos y los rotos chilenos "entre los cuales tengo el enorme honor de contarme", decía.

Quería escribir para las masas. Deseaba ser escritor del pueblo y fue poeta de acceso popular a ratos, no siempre. Supo componer epitalamios para Winett; pero prefería el alarido a la sordina. No hubo pro-

blema chileno ni universal del último medio siglo que no suscitara sus pronunciamientos de fuego líquido, desde el "Folle-tín del Diablo" y "Los Gemidos" hasta sus libros póstumos. Fue casi siempre poeta político. Recuerdo personalmente los días, porque por esos tiempos frecuentábamos su casa, en que escribió su "Oda a la memoria de Gorki", sus "Cinco Cantos Rojos" y su "Canto de Trinchera". Sí. Era como un volcán en perpetua erupción, un trueno sin silencio, un rayo sostenido, donde la poesía fulgura intermitente como un relámpago, que se prende y apaga. Sentía satisfacción en cantar, no donosas melodías, sino estilos furiosos "de negros bellos espumantes como el caballo de Atila". Siempre impreca a los explotadores, acusa al imperialismo por sus crímenes. Pero su voz resonante adquiere los tonos de la fraternidad dolorida cuando escribe, por ejemplo, su "Funeral a los héroes y mártires de Corea".

El conflictivo.

A veces la pasión ardiente, y también la fría, le nublan los ojos, y la ruidosa retórica de este frenético en sol mayor suena como un runrún grandilocuente; pero una ancha antología de su obra extensa y dispareja podrá espigar en muchos campos de la poesía rokhiana donde florecen, entre los cardos, la grandeza y la hondura, la belleza majestuosa o burlona, la caricatura, las chispas incendiarias, la inquietud por el mundo, por el pueblo, por el hombre de carne y hueso, y la gracia patética y ladina del huaso chileno en "La escritura de Raimundo Contreras", por ejemplo, bandolero, sinvergüenza, gracioso, cuatro-ro, o en su sabrosa, rebosante, pantagrulesca y criollísima "Teogonía y cosmología del libro de cocina", donde "la alta manta doñiguana es más preciosa que la pierna de la señora más preciosa que existe para embarcarse en un curanto bien servido".

El fulminante, el estigmatizador, luchó

ferozmente en la guerrilla literaria. Disparó libros enteros contra Pablo Neruda. Ahora se dio vuelta esa página. Era un tipo terriblemente vital y fantásticamente orgulloso de su hombría. Cultivaba el machismo como una religión.

Los secretos de su muerte.

Pero, ¿por qué se mató? ¿Por qué emprendió la fuga de la vida antes de haber llegado al fin natural del camino? Sólo él habría podido responder con exactitud. A sus sobrevivientes sólo les caben las conjeturas. Tal vez lo mató su amor total por la vida, su rechazo a vivir sin plenitud, a medio morir saltando, enfermo, velando muertos queridos, porque los fantasmas de sus finados lo perseguían. Le dolía quizás demasiado su difunta adorada, Winett; su primogénito Carlos, poeta, que se había ido también entre las tinieblas un día, y ese viaje definitivo, como una herida fresca, siempre sangrante, de su hijo Pablo. Seguramente todo esto lo afligía, consumía su fuerza. La operación, el hospital reciente, el temor a vegetar como un macho anciano, deprimido. Siempre tan voluntarioso, desahogado y altivo, no quiso tal vez ser prisionero en la cárcel de los dolores y de los espantos decrepitos. En los últimos días, posiblemente esos terrores se concentraron como montañas insuperables, apretándole el corazón. Quizás entonces percibió en su aliento ese hálito misterioso y extraño, como letal, y no abrigaba esperanzas ni menos fabricaba ya quimeras. Además, en su existencia hubo grandes alegrías, pero también mucha guerra. Y el guerrero se sintió cansado. Porque no es la muerte la que mata, es la vida y el gasto de la vida. La muerte es simplemente el último acto de la vida. Por eso apretó el vaso lleno con el vino de su sangre con su propia mano y lo rompió, hasta desangrarse por completo. Encendió el fuego final en que se inmolaba, anticipando el momento de la partida, en la hora infinitamente gris en que los hombres

caen envueltos en los pliegues de la neurosis que los empuja a dar el salto sobre el abismo.

La herencia del bardo.

Si el mundo le pareció a Pablo de Rokha, anteayer por la mañana, un lugar vacío, donde, sin embargo, no había un sitio para él —o tal vez él no tenía sitio para el mundo—, y llamó antes del vencimiento del plazo a los gusanos para que comenzaran su trabajo, gran parte de su poesía vencerá a los gusanos de la putrefacción y hablará por él a través de los tiempos. Sabemos que es un gran poeta, aún poco estudiado, cuya obra aparece todavía oscurecida por la polvareda espesa levantada en las grandes y pequeñas batallas que dio su autor. El futuro y las nuevas generaciones tienen la palabra.

Por ahora, queremos terminar manifestando que los Partidos Comunista, Socialista y Social Demócrata se inclinan con respeto ante su trabajo; ante su dolorosa, rica y auténtica chilenidad, que fue como el tuétano de su ser; ante su amor por el pueblo, su posición antimperialista de siempre, su adhesión a la causa de la revolución. Y saben que aunque el fragor de la lucha para él ha terminado, su poesía seguirá en la brecha. Pues si bien Pablo de Rokha ya pasó al otro lado del tiempo y el bardo se fue al país desconocido, su poesía se seguirá conjugando en presente y su nombre será el de un chileno entre los chilenos de hoy y de mañana.

El señor NOEMI.— Pablo de Rokha, el escritor, el poeta, el hombre. Lo conocí en el norte, en el valle del Huasco, en el pueblo de Freirina. Era yo Alcalde y llegó una tarde a visitarme, con un paquete de cuadros y una maleta que no contenía equipaje, sino sus libros que vendía personalmente. Me pareció un artesano y lo era, pero un artesano espiritual de inusitada pasión creadora. De ahí en adelante muchas veces compartimos en mi casa la sal, el pan y el vino de un almuerzo familiar.

El hablaba, yo escuchaba. Me dolía a ratos su lenguaje violento y explosivo, pero —de repente— cuando hablaba de Winett, su mujer compañera, sus palabras eran tier-nas, emocionadas. Ahí afloraba el hombre con un amor tan fuerte y vigoroso que eclipsaba la fuerza del más recio de sus poemas.

Creo haberlo conocido. Por eso entiendo: sólo él mismo podía destruirse. Tal era su fuerza. Tal su reciedumbre.

Pablo de Rokha era un símbolo de las energías de la raza. Continuará siéndolo.

En su voz, en su contextura humana, en su poesía, en el profundo amor a su compañera, llameaban potencias invencibles.

Su personalidad gravitó en forma decisiva en las últimas décadas de la literatura chilena. Sus poemas, lanzados al cielo, cayeron como desgarrantes explosiones de protesta sobre sucesivas generaciones de escritores y pensadores. Su personalidad tenía algo de ciclópeo. "Se ha apagado un volcán", dicen algunos. "Ha caído un roble", afirman otros. Pero a todos asombra por igual esta cruel y súbita desaparición, decretada por él mismo, de un hombre extraordinario para quien el reconocimiento del pueblo al que pertenecía no marcará, seguramente, las cumbres más altas de la gloria poética que aún le espera, después de muerto, para ceñirle legítimas coronas de laurel.

¡Pablo de Rokha!

Su fin no podía ser sino el que realmente ha sido: dramático, violento, con sangre y con fuego.

Así era él, y aquí está toda su vasta obra literaria para probarlo. Ahí está su vida misma, preñada de impaciencia, de angustiado inconformismo, que le fue señalando el camino de la tragedia para salir del mundo.

Chilenazo de tomo y lomo, era como un compendio de esas virtudes que afincan en el alma del pueblo y que dan forma y contenido a esa filosofía tan chilena que se

expresa en dos palabras: firme y aguanta-dor. Por eso, su muerte duele y sorprende a la vez; entristece y desconcierta...

Como pocos, él estuvo sometido a la forja del dolor. El fin dramático de sus hijos, la porfiada incomprensión de muchos para el brillo de su genio creador, lo acostumbraron a la adversidad.

¿Qué pudo llevarlo a su fatal determi-nación?

Había probado que era un luchador. Temible y temido, no conocía la humilla-ción de la debilidad.

¿Acaso el avance inexorable del tiempo y la fatiga de un largo batallar, o acaso la abrumadora soledad del genio que termina por agobiarse ante la marea creciente de vulgaridad?

¿O es acaso que su compañera Winett no pudo esperar más tiempo y desde la eter-nidad le recitó su poema "Rueda de fuego sin lágrimas", que dice:

"Y si sigo inquiriendo, y sigo esperando
arrancar de tu espíritu la razón de mi
angustia;
sabiendo que me has dado todo lo que tra-
jiste de la muerte,
sabiendo que defines mis pupilas en
carbón de piedra,
sabiendo que moriré llamándote"...

¡Quién sabe!

Lo real, lo concreto es que esa intelligen-cia y esa sensibilidad que enriquecieron con brillantes páginas la literatura de nuestro país, se han apagado para siem-pre.

Pero igualmente real y concreto es que esa obra considerable brotada de su pluma conforma un legado espiritual del cual Chile puede enorgullecerse legítimamente.

Pablo de Rokha está muerto. Pero su obra seguirá viviendo. Porque ni siquiera él, con su fuerza de ciclón, podía apagar esa llama que brota y crepita desde el fon-do de sus páginas de fuego.

Ante su memoria nos inclinamos, res-

petuosos y doloridos, los Senadores democratacristianos. Y ante su obra nos descubrimos admirados.

El señor VON MUHLENBROCK.—Señor Presidente, considero que el Honorable señor Volodia Teitelboim ha sido muy sabio al terminar su discurso diciendo que a Pablo de Rokha lo juzgará el tiempo.

Entre su pensamiento marxista y el de estas bancas, hay un gigantesco abismo. Pero la política, ante la muerte y la grandeza del espíritu humano, no es nada. Las diferencias se borran con el tiempo: aun el soplo de la brisa rebaja las montañas.

Todos desapareceremos. Sólo perdurará de nosotros lo positivo, lo bello, lo que quiso construir el bien de la especie. Eso es lo inmortal.

Los Senadores del Partido Nacional nos inclinamos ante un gran valor, un gigante, un coloso de la raza chilena.

“Cíclope”, dijo el Honorable señor Noemi. Yo, para caracterizar a Pablo de Rokha, tendría que pensar en “El Paraíso Perdido”, de Milton, en la lucha de los ángeles buenos y los ángeles malos: se arrojaban montañas, arrancaban de la tierra los árboles, los bosques, las grandes rocas, y combatían entre sí.

Así fue el pensamiento de Pablo de Rokha, porque fue el gran torturado. Yo no puedo olvidar que él vino del dolor; que deseó el bien de las masas; que soñó un mañana mejor, una existencia superior para el hombre. Eso me basta para alzar mi modesta voz en este recinto y rendir el profundo y emocionado homenaje del Partido Nacional a este gran valor de la Humanidad, de América y de la espiritualidad de la raza chilena.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente, no es posible dejar de considerar la figura extraordinaria que fue Pablo de Rokha, no sólo por lo que escribió, sino por su manera de ser, por sus obras y por el contacto personal que a muchos nos fue dado mantener con él.

Fue un hombre extraordinario. Entero. Fuerte. Vigoroso. El alma que contenía su

masa robusta, podría decirse, guardaba perfecta armonía con su físico. En su decir no cabían eufemismos. Llamaba a las cosas por su nombre. No le importaba el comentario que despertaba. Cantaba con el tono con que vibraba su alma. Era un instrumento lírico que vibraba solo; que no formaba parte de orquesta alguna, porque no podía adaptarse a ningún compás que no fuera el ritmo que nacía de su alma.

Amó la justicia. Quiso que esta aspiración de la Humanidad se impusiera por su sola razón de ser, y ello lo condujo a su calidad de revolucionario y a su amor por el pueblo.

Las gentes que lo conocieron; que pudieron asomarse a su interior; que vislumbraron las llamas del incendio que lo abrasaba; que sintieron el calor espiritual que irradiaba de su alma, lo comprendieron y lo amaron. Son los que más sienten su partida y comprenden el arranque de su decisión.

Podría decirse que uno de sus amores fue la clase que sufría. Amó al pueblo y fue correspondido por él. Fue el cantor de sus anhelos, y encontró eco en el alma popular.

Otro de sus amores fue la mujer con que compartió el hogar y que despertó en él aquellos delicados sentimientos que son, por sí solos, lo que constituye la vida, la razón de la existencia. Cuando el destino la arrebató de su lado sintió roto el equilibrio de lo que animaba su anhelo de vivir.

En algunos de los libros que él hacía llegar a quienes estimaba —sus amigos— y que entregaba con calurosa dedicación, figuran algunas frases que deseo recordar. En su inmensa producción de escritor, de poeta, escribió una vez para su compañera: “Por eso extendiendo a tus pies, enloquecido, esta gran fiesta póstuma y funeral que es “Genio del Pueblo”, escrito en el portalón del panteón de la tierra y la experimentación trágica, como toda gran obra, y recién salido del abismo donde reside la posibilidad de lo místico, en-

tre enormes redes de catástrofes, llorando a las ruinas, cuando debió haberse cantado en aquel antaño feliz, cuando los naranjos y los duraznos del mundo estaban todos en flor sobre tus sienes de virgen terrible”.

Pablo de Rokha partió en forma que no ha sido única. Otro Premio Nacional de Literatura —no necesito nombrarlo—, que enriqueció las letras chilenas y honró al periodismo nacional, tuvo también una actitud semejante, con esa virilidad que sólo las grandes almas pueden llegar a comprender.

Abrigo la certidumbre de que los grandes trazos del alma de Pablo de Rokha comenzarán ahora a cincelarse.

En nombre del Partido Radical, adhiero a los sentimientos de dolor que su partida provoca.

El señor BARROS.—Señor Presidente, si no levanto mi voz en este instante para rendir homenaje al poeta genial, universal, maravilloso, asesinado por una sociedad que desprecia los valores intelectuales, que posterga al artista y al escritor, es porque lo hice en este recinto el mismo día en que mi camarada y amigo dilecto fue, insisto, asesinado por una sociedad implacable, que sólo a la postre le otorgó el Premio Nacional de Literatura. Y este Senado, sólo en la antesala de su viaje sin retorno, le entregó una ley de gracia.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, Honorable Senado:

Pablo de Rokha me pareció siempre un huaso de Licantén, a galope tendido por la vastedad de un campo sin alambradas, arrebuado en un poncho de castilla, enfrentando los aguaceros y los temporales.

Cuando se trasladó a la ciudad para prolongar su existencia creadora, literariamente, tomó la prestancia de un roto chileno traspasado de coraje, con los pantalones amarrados con alambres de púas. Era un hombre que necesitaba espacio para vivir, hablar y escribir. Quizás se sentía estrecho entre el Pacífico y los Andes.

Digo esto tratando de encontrar algunas

de las razones que lo empujaron al suicidio.

Pablo de Rokha era cósmico: hablaba de volcanes y de correntadas; poseía en su palabra todos los matices para dar la sensación rápida y gráfica del universo y de las grandes batallas del hombre. Estaba destinado a terminar —se me ocurre— angustiado en un país que se va poniendo prematuramente viejo.

Esta noche, invitado por el periodista Carlos Jorquera, asistiré a un foro frente a las cámaras de la televisión para contestar esta pregunta: ¿por qué en Chile se suicidan los escritores, los valores de las letras nacionales? Estudiando la existencia de De Rokha, se puede encontrar una parte de la explicación: nos estamos poniendo prematuramente viejos.

El creador, el escritor, el poeta, el escultor son hombres de corazón sin fronteras, amplio. Con mayor razón en el caso de Pablo de Rokha, a quien asfixiaban las lianas de la burocracia y punzaban los inconvenientes, los trámites de la sociedad. Él quería crear, pensar y transitar libremente. Pero en Chile nos estamos transformando en la patria del trámite. Y precisamente en el Congreso hemos levantado la industria del trámite para envejecer al país, para abrumarlo de leyes y reglamentos.

Chile, como dije, se asfixia con las lianas del trámite. Se asfixia la juventud que desea lanzarse hacia el futuro. El crecimiento se entraba porque el mayor porcentaje de energías debemos gastarlo en abrir senderos en esta selva de trámites, reglamentos, oficios, comisiones investigadoras, proyectos y anteproyectos.

Cuando se suicidó Joaquín Edwards Bello, nadie dijo una palabra sobre las razones que tuvo el autor de “El Roto” para llegar a sentirse solo, abrumado, amargado en una patria a la que había cantado y comentado durante más de cincuenta años. El caso, para llegar al mismo terminal, es inverso al de De Rokha: Edwards Bello venía de la aristocracia, de los más

altos salones; pero quería huir de allí, y su pluma estuvo durante toda su vida criticando precisamente este torrente de gabelas, esa siutiquería del legislador, del gobernante y del hombre que está siempre tirando de la chaqueta al que sube por sus propios medios.

Durante una vida, Joaquín Edwards estuvo tratando de limar o de abrir un boquete para que entrara la luz en esta apretada ramazón de reglamentos, leyes y trámites que nos hemos venido dando durante decenas y decenas de años, para ahogar a nuestros creadores y hacer difícil el desarrollo de las nuevas generaciones que vienen buscando claridad.

La misma Gabriela Mistral, a quien don Pedro Aguirre Cerda hizo justicia, vivió su vida pronunciando una amarga palabra para quienes en su propia patria le habían hecho la vida imposible. El trámite y la envidia estuvieron poniendo obstáculos a las ansias de desarrollo de Gabriela.

¿Y qué decir de Pablo de Rokha? Ciertamente es que De Rokha, este combatiente de siglos de la poesía mundial, no tenía el concepto suave ni morigeraba la palabra para salir al encuentro del adversario ni para enrostrarle a la sociedad la venganza que ésta quería cobrarse en él y en sus familiares. Pero es preciso reconocer que hasta en el insulto y en la pelea había talento en la producción de De Rokha.

Yo no lo conocía cuando el Senado aprobó su pensión; pero él me llamó en la noche a mi casa, y lo conocí por el hilo del teléfono. Un amigo de él y mío, Darío Sainte-Marie, me había dicho: "De Rokha está muy temeroso de que usted se oponga al trámite de su pensión". Le contesté: "Dígale a De Rokha que no sólo no me opondré, sino que me esmeraré en el Senado para que su pensión sea despachada esta misma noche". No hacía falta tal diligencia mía, pero de todos modos cumplí mi palabra.

Seguramente De Rokha tenía algo de temor, porque en este país el encasillamiento de los hombres por ideas políticas,

por intereses económicos, por efecto de estas lianas de la administración, por este vivir fatigosamente, por este andar trajinando en los Ministerios y Cajas de Previsión, estudiando la interpretación de las leyes, acaba no sólo por dividir a los chilenos en partidos políticos y en sectores económicos, sino también por encasillar a los mismísimos escritores.

Soy amigo de Neruda y por eso se pensaba tal vez que me ubicaba en las filas de los antirrokhianos. Porque en la literatura chilena, entre los pequeños valores se ha estilado así: o con éste o con aquél, negando la producción del uno o del otro, trayendo la palabra filuda para herir al que no produce de acuerdo con los gustos de quien está emitiendo opinión.

Soy amigo de Neruda, pero jamás dejé de pensar que De Rokha era uno de los cuatro grandes de nuestra poesía, junto al autor del "Canto General", a Gabriela y a Vicente Huidobro.

Y me llevé una sorpresa con ese golpe de cordialidad que me dio De Rokha la noche aquella al llamarme. Y cual un viejo huaso que quizás hubiera estado más de una vez junto al brasero asando un quesillo de vuelta y vuelta en los carbones encendidos, me dijo: "Lo llamo, compañero, para agradecerle su gesto". Con una voz que era la del campo chileno, del viejo campo, voz de vasija de bodega vinera enterrada en el terrón del fundo o de la hacienda del siglo pasado, me habló de sus problemas económicos y de lo que podía significar esa migaja que le habíamos aprobado en el Parlamento. Me habló de sus tragedias, de sus angustias y me dijo que alguna vez tendríamos que reunirnos alrededor de su mesa para charlar.

Cuando supe que estaba en una clínica listo para tratarse, lo llamé; y en una ocasión un familiar que lo acompañaba me trajo su agradecimiento. Al llamarlo de nuevo, estaba solo. La enfermera me vino a contar que "don Pablo se hallaba solo; que me mandaba su gratitud". Una vez más, quedé con la sensación de la

soledad del hombre en un cuarto de hospital, tal vez rodeado de libros y descansando, pero solo con el pensamiento de sus viejas batallas.

¡Tanto pelear durante años para terminar tendido en el silencio, en la soledad, en el aislamiento de una sala de hospital!

Ahora se ha ido, y yo quedé esperando charlar con él alrededor de su mesa. El me había hablado de las longanizas que podríamos consumir, de las cazuelas de ave, de las papas doradas en las cenizas, del puré picante, de la empanada chilena, del pebre —¡cómo le habríamos echado pebre, señor, a cada plato en aquella mesa!—, ese pebre que al parecer fue el condimento de toda la producción de este hombre.

Señor Presidente, uno debe terminar pensando que De Rokha, como se ha dicho esta mañana aquí, fue un poco asesinado por la sociedad, ya que no sabe comprender a sus grandes valores y mucho menos pudo entender al ciclón que él fue.

Pido excusas por haberme atrevido a improvisar. No se puede, en realidad, improvisar frases, de buenas a primeras, para un hombre a quien aún no podemos medir. Será el futuro el que mensione su poesía. Pero ya en algunas universidades de Estados Unidos se sostiene que Pablo de Rokha es el prolongador de Walt Whitman en América. Es probable que no lo alcancemos a comprender.

En este Parlamento, donde oportunamente no se pudo hacer la debida justicia, ni crear las condiciones para que nuestros altos valores no se suiciden, está muy bien que le rindamos homenaje a este gran combatiente.

Es probable que golpes como éste nos ayuden a recuperar la juventud. Pablo de Rokha fue un eterno joven, y en sus últimos años lo dijo en algunos de sus versos y declaraciones. El se angustiaba de no poder morir lanzando granizadas como "Che" Guevara, para terminar abruptamente con los males de América. Es probable que el último disparo de aquel revólver que acabó con la existencia de dos De Rokha nos traiga la claridad necesaria para entender que debemos rejuvenecer, que debemos impedir este deslizarse por la vejez. Demasiado constitucionalistas, estamos quemando nuestras energías en el pequeño trámite, en la diligencia sin alcance y sin proyección. Este país debe ser como De Rokha: un jinete lanzado hacia el porvenir por un campo sin alambradas.

Yo, que no lo alcancé a conocer, me quedaré en silencio disfrutando su poesía. No fui a su casa para oír la ternura del recuerdo de Luisita Anabalón, su novia de siempre, a quien siempre amó y continuó amando en la presencia de sus hijos. No fui a su mesa para oírle hablar de su amor eterno; para escuchar a ese gladiador que se transformaba en pétalo para contarnos de la figura de Luisita. No fui a su casa ni me senté a su mesa; pero me recliné al lado de su poesía para continuar viviendo con él y metiéndome por la sangre el mensaje de vitalidad y de lucha que fue la existencia de Pablo de Rokha.

Yo, que no lo alcancé a conocer, me quedaré en silencio disfrutando su poesía. No fui a su casa para oír la ternura del recuerdo de Luisita Anabalón, su novia de siempre, a quien siempre amó y continuó amando en la presencia de sus hijos. No fui a su mesa para oírle hablar de su amor eterno; para escuchar a ese gladiador que se transformaba en pétalo para contarnos de la figura de Luisita. No fui a su casa ni me senté a su mesa; pero me recliné al lado de su poesía para continuar viviendo con él y metiéndome por la sangre el mensaje de vitalidad y de lucha que fue la existencia de Pablo de Rokha.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Honorable señor Allende formula indicación para publicar "in extenso" el homenaje rendido a la memoria de Pablo de Rokha.

—*Se aprueba.*

CREACION DE CONSEJOS REGIONALES DE TURISMO. PLAZO PARA PRESENTAR INDICACIONES.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra para referirme brevemente a un asunto de la tabla.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Con acuerdo de la Sala, no habría inconveniente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Preferiría que la Mesa me diera la palabra.

El señor ALLENDE (Presidente).— Solicito el acuerdo unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor González Madariaga sobre un asunto de la tabla.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— He enviado a la Mesa una indicación al proyecto que crea los Consejos Regionales de Turismo, pero se me ha dicho que está vencido el plazo para presentarlas. He consultado el Reglamento del Senado y no encuentro la disposición aplicable a este caso.

Desarrollaré un poco más mi pensamiento.

El señor BARROS.—A mí me sucedió lo mismo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No hubo acuerdo en la Sala para fijar un plazo a fin de formular indicaciones. Por lo mismo, era oportuno presentarlas hasta el momento en que la Comisión empezara a estudiar el proyecto en segundo informe. Si se hubiera señalado un plazo y éste se hubiera extinguido, sería razonable no recibir más indicaciones, pero, como digo, no hubo tal acuerdo.

Yo envié una indicación en esa inteligencia, pues no creo lógico impedir la introducción de enmiendas a un proyecto de ley. Cabe sólo entonces la limitación —lo admito y reconozco— que establece el Reglamento...

El señor BARROS.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE (Presidente).— Solicito acuerdo de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Barros.

Acordado.

El señor BARROS.—El Honorable señor Foncea, Senador demócratacristiano, fue quien se opuso a fijar plazo; pero en una conversación posterior que sostuvo con él en el día de ayer, manifestó que retiraba su oposición. De manera que me llama la atención que no se nos haya permitido presentar indicaciones.

Yo también tengo algunas enmiendas destinadas a mejorar el proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Mi proposición conduce a un buen entendimiento en la tramitación de los proyectos.

El señor ALLENDE (Presidente).— El señor Secretario explicará el aspecto reglamentario.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El artículo 104 del Reglamento dice lo siguiente:

“Si, por el contrario, el proyecto aprobado en general ha sido objeto de indicaciones, deberá volver con ellas a Comisión, para que ésta expida segundo informe, a menos que la Sala, por unanimidad, acuerde omitir este trámite.”

Esta disposición se ha interpretado siempre —desde que rige el actual Reglamento— en el sentido de que si no hay plazo especial, se entiende como tal el período mientras se discute en general el proyecto. Aprobado en general, debe pasar a Comisión con las indicaciones presentadas. En estos momentos, la iniciativa se encuentra en Comisión y la Sala no puede recibir indicaciones, porque no se aceptó otorgar plazo para ello.

En cuanto a lo manifestado por el Honorable señor Barros, efectivamente Su Señoría me dijo que el Honorable señor Foncea había retirado su oposición; pero como el proyecto ya había pasado a Comisión en segundo informe, se requería acuerdo unánime de los Comités para aceptar indicaciones, resolución que no se obtuvo por oposición de un Comité.

El señor BARROS.—¿Cuál Comité?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Es fácil rebatir esa interpretación.

El señor ALLENDE (Presidente).— Solicito autorización de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor González Madariaga.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Es axioma de derecho que la ley siempre

se entiende en la forma más favorable al objeto, al reo o a la causa. Si, como ha informado el señor Secretario, el proyecto aprobado en general ha sido objeto de indicaciones, deberá volver con ellas a Comisión. Correctísimo. Entonces, aquélla deberá elaborar su informe, a menos que la Sala, por unanimidad, haya eximido al proyecto de este trámite. Pero habiéndose enviado una iniciativa a Comisión y no existiendo plazo para recibir las indicaciones, ellas son admisibles hasta el instante mismo en que la Comisión evacue su informe. Lo contrario constituiría un tropiezo delicadísimo que obstruiría la tramitación de los proyectos. A mi juicio, el Senado no puede incurrir en ello.

Creo que la interpretación de un precepto debe ser dada por la Sala, no por el Secretario.

El señor LUENGO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente).—Solicito autorización de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Luengo sobre la misma materia.

Acordado.

El señor LUENGO.—Aparentemente, el Honorable señor González Madariaga puede tener razón en sus observaciones; pero la verdad es que el artículo 104 hay que interpretarlo con relación al 103, en cuanto a que sólo procede segundo informe de un proyecto cuando se hayan presentado indicaciones y una vez que ha sido aprobado en general. De manera que es muy claro, según mi opinión, que si un proyecto no ha sido objeto de indicaciones en la discusión general, queda aprobado de inmediato en particular, y no procede segundo informe. Si por el contrario, se han presentado indicaciones durante la discusión general, debe pasar a segundo informe. Creo que ello es perfectamente claro.

Con relación a este caso particular, quiero recordar que me correspondió pre-

sidir la sesión cuando se votó en general el proyecto e insinué la conveniencia de otorgar plazo para presentar indicaciones hasta el día siguiente. No hubo acuerdo en la Sala por oposición del Honorable señor Foncea. No obstante que el Honorable colega retiró su oposición, ya ha transcurrido algún tiempo.

Creo que una manera de obviar el problema en esta oportunidad —sin que ello signifique sentar un precedente— consistiría en aceptar la indicación presentada por el Honorable señor González Madariaga.

El señor ALLENDE (Presidente).—A las explicaciones del Honorable señor Luengo y del señor Secretario, quiero agregar que se hizo circular entre Comités una petición destinada a ampliar el plazo para presentar indicaciones. Por desgracia, no se obtuvo la unanimidad de ellos. En consecuencia, la Mesa y el señor Secretario han buscado todos los caminos reglamentarios para ampliar ese plazo.

El señor BARROS.—El Comité Demócrata Cristiano se opuso.

El señor JULIET.—No obstante comprender las explicaciones del señor Presidente, creo que la Sala podría en este instante fijar plazo para presentar indicaciones, y ello en virtud de una interpretación obvia.

El plazo para presentar indicaciones lo acuerda el Senado después de la aprobación en general. En consecuencia, si un proyecto se encuentra en esas condiciones, la Sala puede fijar determinado plazo. Acepto la sugerencia de que el trámite se haga por medio de los Comités, a pesar de que uno de ellos ya se opuso. Por lo tanto, a pedido nuestro, la Mesa podría insistir en una nueva petición a los Comités para ampliar el plazo.

A mi juicio, se debe mantener el principio reglamentario, estrictamente ajustado a nuestro Derecho Público de que el Senado puede fijar plazo para presentar indicaciones, haya transcurrido un minu-

to ó 10 días después de la aprobación en general, siempre que no haya vencido el plazo de que dispone la Comisión para evacuar su informe.

Por lo tanto, ruego a la Mesa solicitar un pronunciamiento de la Sala al respecto.

El señor LUENGO.—Eso está claro. La Sala puede acordarlo.

El señor ALLENDE (Presidente).—Desde el punto de vista reglamentario, por tratarse de una sesión especial, sólo cabe someter el asunto a los Comités, lo cual se hará nuevamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Por qué no lo hace la Sala en este momento? Se trata de un proyecto de una importancia ética extraordinaria, por lo cual no debemos poner tropiezos para su despacho.

La indicación que he enviado a la Mesa me fue sugerida nada menos que por el escritor Darío Poblete. Si hubiera alcanzado a recibir su carta a tiempo, la habría leído en la Sala, porque era muy interesante. Como la recibí tarde, formulé la indicación, que hago mía, por supuesto.

El señor ALLENDE (Presidente).—Consultado nuevamente el señor Secretario y las disposiciones reglamentarias, reitero que, por tratarse de una sesión especial, sólo cabe una decisión de los Comités, y la Mesa tratará de obtenerlo.

CREACION DE LA COMUNA SUBDELEGACION DE CODEGUA

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde ocuparse en el proyecto de ley que crea la comuna subdelegación de Codegua, en la provincia de O'Higgins, con segundos informes de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno.

—Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 106ª, en 5 de mayo de 1966.

Informes de Comisiones de:

Gobierno, sesión 39ª, en 2 de agosto de 1966.

Gobierno (segundo), sesión 57ª, en 11 de septiembre de 1968.

Hacienda (segundo), sesión 57ª, en 11 de septiembre de 1968.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Gobierno advierte que, en conformidad al Reglamento, como no se formularon indicaciones a los artículos 2º, 3º, 4º, 6º, 8º y 9º, ni fueron objeto de modificaciones, deben quedar aprobados de inmediato.

La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Aguirre Doolan (presidente), Curti y Gumucio, propone a la Sala aprobar el proyecto con una sola enmienda, consistente en suprimir el artículo 5º del primer informe, que dice: "Extiéndense a las disposiciones de la presente ley, la autorización concedida al Presidente de la República por el artículo 2º de la ley N° 4.544, de 25 de enero de 1929".

—Se aprueba el informe.

NORMAS SOBRE REAJUSTE DE PRESTAMOS AGRICOLAS DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION. PROPOSICION DE ARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde tratar, a continuación, el informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que establece normas para determinar el reajuste de los préstamos agrícolas otorgados por la Corporación de Fomento.

—El informe aparece en los Anexos

de la sesión 57ª, en 11 de septiembre de 1968.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión manifiesta que recientemente el Senado despachó, en segundo trámite constitucional, un proyecto que versa sobre la misma materia. En consecuencia, propone a la Sala recabar el acuerdo de la Cámara de Diputados para enviar al Archivo el proyecto en informe.

—*Se aprueba el informe de la Comisión.*

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA LA UNION DE REPORTEROS GRAFICOS DE CHILE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde estudiar el proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a elementos para la Unión de Reporteros Gráficos de Chile, con segundo informe de la Comisión de Hacienda.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 41ª, en 27 de agosto de 1968.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 57ª, en 11 de septiembre de 1968.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Allende (presidente), Campusano, Palma y Von Mühlenbrock, concuerda con los fundamentos del proyecto y recomienda aprobarlo con las modificaciones contenidas en su informe.

—*Se aprueba en general y en particular.*

IMPUESTO A PERSONAS QUE VIAJEN ENTRE ARICA Y TACNA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, corresponde tratar el proyecto de ley que establece un impuesto a las personas que viajen entre Arica y Tacna, en beneficio de obras de adelanto, con segundo informe de la Comisión de Hacienda.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 30ª, en 2 de agosto de 1968.

Informes de Comisión de:

Hacienda, sesión 33ª, en 13 de agosto de 1968.

Hacienda (segunda), sesión 57ª, en 11 de septiembre de 1968.

Discusiones:

Sesiones 49ª, en 4 de septiembre, y 51ª, en 5 de septiembre de 1968 (Se aprueba en general).

El señor FIGUEROA (Secretario). — Para los efectos establecidos en el artículo 106 del Reglamento, la Comisión advierte que ninguno de los artículos del proyecto fue objeto de indicaciones ni de modificaciones, y que sólo aceptó aquellos consistentes en agregar artículos nuevos.

El informe, suscrito por los Honorables señores Allende (presidente), Campusano, Palma y Von Mühlenbrock, recomienda a la Sala aprobar los artículos 5º, 6º y 7º.

El artículo 5º, dice:

“Artículo 5º—Concédese un plazo de 90

días a los contribuyentes de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue para acogerse a los beneficios establecidos en los artículos 18 de la ley 16.623, y 14 de la ley 16.724, por los impuestos, derechos y contribuciones fiscales y municipales, de cualquier naturaleza, que se encontraren impagos al 31 de julio de 1968.

“También podrán hacer uso de este derecho los contribuyentes que se hubieren acogido anteriormente a dichas disposiciones o a los artículos 1º, 2º y 3º de la ley 16.724 y se encontraren en mora en el pago de cuotas del Convenio o en incumplimiento de las obligaciones que se les imponían por esas leyes.

“No obsta al uso de estos derechos la circunstancia de encontrarse el contribuyente sujeto a acciones civiles o criminales, ejecución o remate. Contra los contribuyentes acogidos a esta ley, no podrán proseguirse dichas acciones mientras estén cumpliendo con el pago de las cuotas del convenio que deberán celebrar de acuerdo con estas disposiciones.

“El no pago oportuno de cualquiera de las cuotas comprendidas en el convenio, hará exigible el total de él, para cuyo efecto tendrá mérito ejecutivo.

“Derógase la oración final del artículo 18 de la ley 16.623.”

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor JULIET.—El artículo aceptado por la Comisión de Hacienda no guarda relación con la idea matriz del proyecto. Celebro la manga ancha de esa Comisión para alterar la normalidad reglamentaria en estos casos, y apoyar en esa forma la causa defendida por Senadores de diversas bancas.

El proyecto en discusión aplica un impuesto a las personas que viajen entre Arica y Tacna; en cambio, la indicación se refiere a liberación de impuestos para la provincia de Osorno y otras.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Deséo hacer muy breves observaciones,

porque quiero cooperar al despacho de los proyectos de la tabla.

Consulté especialmente la opinión de la Comisión respectiva, y tanto su presidente como su secretario estimaron que no había inconveniente en aprobar estos artículos nuevos, ya que el proyecto trata sobre impuestos.

Debo advertir al Honorable señor Juliet que esta consulta se hizo expresamente y se absolvió en virtud de la disposición reglamentaria que permite al presidente de la Comisión calificar las indicaciones. Recurrí a tal procedimiento por la premura del tiempo y en atención a la gravísima situación en que se encuentran las provincias australes, a que se refiere el artículo propuesto.

El informe deja constancia de que la Comisión escuchó a los señores Jorge Rubio Gallardo, Marcial Vallejos Sanhueza y Enrique Zárate Castro, representantes de la Cámara de Comercio Minorista de Valdivia. Esos comerciantes explicaron que en estos momentos hay 550 órdenes de detención en aquella provincia; 100 de ellos declarados reos por impuestos de retención. Incluso dos se han suicidado, y 300 se encuentran prófugos.

Ruego a los señores Senadores considerar las informaciones aparecidas en el diario local. Allí hay páginas y páginas relativas a remates en las comunas de Valdivia por deudas tributarias.

Hice presente al señor Ministro de Hacienda...

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Eso sucede en todo el país.

El señor BARROS.—¡Es el régimen...!

El señor VON MÜHLENBROCK. — ...—y logré conseguirlo— la conveniencia de paralizar estas enajenaciones por treinta días. El Fisco no puede desistir de las querellas, porque eso implicaría desinterés de cobrar las deudas; vale decir, quedarían nulas. En consecuencia, se ha estudiado la posibilidad de resolver el problema concediendo nuevo plazo para acogerse a las condonaciones que ya esta Cor-

poración y el Ejecutivo aceptaron al aprobar las leyes a que me he referido.

En conformidad a la legislación en vigencia, no pueden acogerse a condonación los contribuyentes que ya han hecho uso del beneficio y no hayan cumplido oportunamente, como tampoco los que se encuentran bajo orden de remate, demandados, notificados o procesados. Pues bien, la disposición en referencia sólo innova en este aspecto. Se ha buscado una redacción especial que permite a esos contribuyentes hacer uso de la franquicia no obstante encontrarse procesados, demandados, o prófugos, encargados reos o bajo orden de detención.

Expuse anteriormente, cumpliendo con mi deber como Senador por la 9ª Agrupación, la tragedia existente en estos momentos en dichas provincias. Por estas consideraciones, la Comisión de Hacienda, por la unanimidad de los cuatro miembros presentes —la Honorable señora Campusano, los Honorables señores Allende y Palma, y el Senador que habla—, luego de escuchar las opiniones de los representantes del comercio minorista de la zona, aprobó el precepto. Ruego al Honorable Senado que proceda de la misma manera como lo hizo la unanimidad de su Comisión, y acoja el artículo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Corroboro con entusiasmo las afirmaciones del Honorable señor Von Mühlbrock. Mi escritorio está lleno de peticiones en igual sentido. Seguramente, muchos de mis Honorables colegas han recibido solicitudes similares. Lo que está sucediendo en Valdivia y en las provincias del sur es extraordinariamente grave. Los contribuyentes están amenazados con el remate de sus bienes. Por eso es necesario dar la posibilidad de llegar a un entendimiento, dentro del marco de lo dispuesto por la ley, que evite la crisis de características tan dramáticas que afecta a esas economías provinciales.

Por estas consideraciones, solicito al

Honorable Senado que apruebe el precepto recomendado en el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor JULIET.— Cuando intervino hace unos instantes, hice presente mi extrañeza por la acogida que prestó la Comisión de Hacienda a un precepto que no guarda relación con la idea matriz del proyecto. No he pedido a la Mesa pronunciarse sobre el particular, porque comprendo las razones de índole nacional que aconsejaban aprobar la disposición. Sin embargo, no veo el motivo que se tuvo en vista para circunscribir el drama, que, a mi juicio, viven todos los contribuyentes del país, sólo a los de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue. La gravedad de la situación señalada por el Honorable señor Von Mühlbrock —repito— aqueja a todo Chile. Hay verdadera angustia en los contribuyentes chilenos. Existe alarma ante la carga tributaria, que, como tuve oportunidad de expresar en este mismo hemicycle, tiene los índices más elevados del mundo.

Ante estas circunstancias, ruego a la Mesa recabar el asentimiento unánime de la Sala para extender el beneficio de que se trata a todos los contribuyentes del país. Con ello no se produce daño tributario, ni al Presupuesto Nacional ni al financiamiento de ningún rubro de la economía. Para cumplir ese objetivo, bastaría eliminar la frase: “de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue”. Vale decir, el artículo quedaría en los siguientes términos: “Concédese un plazo de 90 días a los contribuyentes para acogerse a los beneficios establecidos. . .”.

De ser ello posible, habremos adoptado una resolución justa para todos. De lo contrario, limitaremos un beneficio que, aunque con justicia, sólo se pretende dar a los contribuyentes de tres provincias, con lo cual nos haremos acreedores a las quejas y las objeciones del resto.

Apoyaríamos con mucho agrado el pre-

cepto en caso de que la Mesa lograra el asentimiento de la Sala para aceptar mi indicación.

La señora CAMPUSANO.— Los Senadores comunistas dimos quórum en la Comisión para discutir esta iniciativa, principalmente por el hecho de que el Honorable señor Von Mühlenbrock declaró que se trataba de dar plazo de 90 días para acogerse a aquellos beneficios a los pequeños contribuyentes y comerciantes. Sin embargo, observamos que, lamentablemente, ello no es así, porque el plazo se concede sin discriminación. A nuestro juicio, este precepto también beneficia a los “peces gordos” de la economía de esas provincias.

Por estas consideraciones, nos abstendremos de votar el artículo 5º.

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¿Me permite una brevisísima interrupción, Honorable señor Foncea?

El señor FONCEA.— Con mucho gusto.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Muchas gracias, Honorable colega.

Denantes no quise dar lectura a un telegrama enviado por la Central Unica de Trabajadores de Valdivia, Osorno y Llanquihue, con el objeto de facilitar el despacho de la tabla; pero ahora lo leeré, para que la Honorable señora Campusano se informe al respecto. Dice así: “Rogamos disponer delegación Cámara de Comercio Minorista de Valdivia especial atención aprobando indicación que reactualiza ley dieciséis mil seiscientos veintitrés para beneficio de miles de contribuyentes encuéntranse expuestos cárcel o remate propiedad por impuestos en mora punto Consejo Provincial CUT comparte inquietud y agradece disposición vuestra. Urbano Lobos, Secretario General; Alfonso Fuentes, Consejero”.

Es decir, Honorable colega, ese consejo de la Central Unica de Trabajadores, consciente de la gravedad del problema, solicita el amparo de todos los contribuyentes, pues nadie debe ser exceptuado en el proceso económico.

El señor FONCEA.— Del breve debate que se ha suscitado sobre esta iniciativa y de las críticas que a ella se han formulado, podrían deducir quienes los escuchan que el Congreso Nacional no tiene ingerencia ni intervención alguna en materia de tributación, en circunstancias de que todo el mundo sabe que los proyectos sobre impuestos se aprueban precisamente en el Poder Legislativo. Aún más, muchos de ellos son originados en mociones de parlamentarios.

En más de una oportunidad he señalado que el país ya no resiste mayor tributación. En ello estamos todos de acuerdo. Pero cuando se trata de iniciativas que, en el fondo, significan otorgar mayores beneficios absolutamente desfinanciados, por encima de las posibilidades económicas del país, nuestras modestas palabras no son escuchadas y, en definitiva, aquellas disposiciones se aprueban casi en forma unánime por el Congreso.

Sin ir más lejos, en estos días he estado librando —podría decir— una verdadera batalla en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la cual formo parte y en la que constituyo minoría. Allí suelen presentarse mociones contrarias al criterio sustentado por técnicos del Gobierno, quienes exhiben informes lapidarios para demostrar su improcedencia. Pese a todos nuestros esfuerzos, en definitiva este tipo de iniciativas prospera, y lo demás es letra muerta.

Por lo tanto, jamás debemos formular cargos de esta naturaleza, pues, en última instancia, nos los hacemos a nosotros mismos, por cuanto nosotros legislamos sobre el particular. Yo diría que la mayoría de las leyes sobre la materia vigentes en Chile corresponden a proyectos originales del Congreso Nacional.

El señor AYLWIN.— Desearía añadir

algo más a lo expresado por el Honorable señor Foncea.

El artículo que se pretende agregar al proyecto nada tiene que ver con la iniciativa en debate. Considero que, por este solo hecho, debería declararse inadmisibles. Incluso, ahora se pretende extender los alcances de la indicación primitiva en términos aún más graves.

En verdad, se justifica resolver el caso específico de los comerciantes minoristas de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, por encontrarse en situación anormal, distinta de la del resto del país, ya que desde el último terremoto no se han creado en ellas nuevas fuentes de trabajo y atraviesan por un difícil trance.

Ahora bien, pretender generalizar este beneficio para todos los tributos, sin distinción, matará la conciencia tributaria del país. Como decía la Honorable señora Campusano, la disposición no sólo favorece a las personas modestas que con toda razón pueden encontrarse atrasadas en el pago de sus impuestos, sino a todos los contribuyentes, incluso a quienes son depositarios de dineros que deben ser entregados al Fisco, pero que los han retenido indebidamente.

Mucho se habla del recargo tributario. A diferencia del Honorable señor Juliet, no creo que Chile sea el país con la más alta tasa tributaria del mundo, a pesar de que —lo reconozco— existe recargo impositivo. Pero, ¿qué pasa? Como bien decía el Honorable señor Foncea, toda vez que se desea hacer algo nuevo o se propone otorgar nuevos beneficios, se exige al Estado mayores desembolsos. Pues bien, ¿cómo se financian estas iniciativas? Indudablemente, si se exigen nuevas tareas al Estado, si se le imponen nuevas cargas, es indispensable financiarlas. De este modo se ha ido produciendo el recargo tributario. Y los mismos que se quejan de ello son quienes, frecuentemente, plantean iniciativas que entrañan mayores exigencias al Fisco.

Por este camino se llega a verdaderos

absurdos. El año pasado se dictó la ley N° 16.623; pocos meses después —este año—, la N° 16.724. Ambas se aprobaron con el fin de conceder plazos a los contribuyentes morosos para acogerse al sistema especial de facilidades de pago.

Ahora, incluido en una iniciativa sin previo estudio, se pretende aprobar un tercer precepto a favor de los contribuyentes morosos. Para ello se argumenta que este beneficio no sólo favorecerá a quienes están en mora en nuevos impuestos, sino también a quienes lo están en el cumplimiento de los convenios contraídos en virtud de anteriores leyes de prórroga.

¿Qué significa esto? Que con el sistema del Congreso de despachar iniciativas cada tres meses con el objeto de prorrogar los plazos y eximir de sanciones a los contribuyentes morosos, a la postre sólo los lesos pagarán impuesto en Chile. La gente no cumplirá sus obligaciones con el Fisco, en espera de una nueva legislación sobre la materia o de una condonación de impuestos, que les permita seguir en forma indefinida por este camino. Comprendo —repito— que por tolerancia, como aquí se ha señalado...

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¿Me permite, señor Senador?

Deseo explicar a mi Honorable colega que este problema se suscitó porque, por desgracia, la enorme masa de estos modestos contribuyentes no pudo acogerse a la condonación, y bien sabe Su Señoría que ésa es la única ley de condonación dictada en el Gobierno del Excelentísimo señor Frei. Los que tenían recursos lograron acogerse a la condonación. Los pequeños contribuyentes no pudieron hacerlo, porque, como está en conocimiento del señor Senador, que es un distinguido jurista, a las personas que se encuentren procesadas o con orden de remate no les alcanza el beneficio de la ley. Por lo tanto, la única solución es aprobar este precepto, a fin de permitir a los que no pudieron hacer uso de la ley, por encontrarse procesados, con orden de remate, prófugos,

etcétera, acogerse a ella mediante la concesión de un nuevo plazo, y nada más. No estamos burlando la ley. Los remates están paralizados por orden del señor Ministro de Hacienda, pero si el Fisco se desiste, desaparece la deuda. No queda otro camino, entonces, que conceder la condonación. Este es el caso de Valdivia, que vinieron a exponer los comerciantes minoristas.

Como digo, no se trata de abusar, porque es la única ley de condonación del actual Gobierno. Tuvimos que ampliarla, porque en las disposiciones de la primera ley no quedó incluida la provincia de Osorno, que reclamó el mismo tratamiento.

El señor JULIET.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Aylwin?

El proyecto concede un nuevo plazo de noventa días para acogerse a los beneficios establecidos por el artículo 18 de la ley N° 16.623. Pero dicho precepto en ninguna parte habla de plazo para tal objeto. Voy a leer el artículo 18 de la ley N° 16.623:

“Condónanse las deudas, que por concepto de intereses y multas devengados por impuestos y contribuciones fiscales impagos al 31 de diciembre de 1966, adeudaren al Fisco los contribuyentes de la provincia de Valdivia y del departamento de Llanquihue. Para el pago de los impuestos y contribuciones pendientes a la fecha señalada, se otorga el plazo de tres años” —o sea, hasta el 31 de diciembre de 1969— “debiendo los deudores cancelar dichas obligaciones en seis cuotas semestrales iguales, suscribiendo con el Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos el respectivo convenio de pago. El no pago de una cuota privará...”

Como se observa, no fija plazo para acogerse a la ley.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Sucede que la potestad reglamentaria le puso término.

El señor JULIET.—Pero la potestad reglamentaria no puede hacerlo. Se condona por tres años.

El señor VON MÜHLENBROCK. — La disposición concede tres años para pagar los impuestos y contribuciones, pero no los condona.

El señor JULIET.—Pero no se puede conceder plazo para acogerse a la ley, cuando ella no lo establece.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Tuvo que dictarse la otra ley, que fue redactada por el Ejecutivo. Por eso se mencionan dos leyes.

El señor AYLWIN.— Deseo contestar las observaciones formuladas por los Honorables señores Von Mühlenbrock y Juliet.

Respecto de la primera, cuando el Honorable señor Von Mühlenbrock me pidió la interrupción, yo estaba diciendo que, en atención a las circunstancias especiales invocadas respecto de las provincias de Osorno, Valdivia y Llanquihue, nosotros estamos llanos a tolerar, en buenas cuentas —uso tal expresión por tratarse de una indicación inadmisibles, ajena a la materia del proyecto— que se trate esta disposición. Pero no podemos menos que compartir la observación formulada por la Honorable señora Campusano respecto del alcance genérico de la condonación, pues beneficia a toda clase de contribuyentes, y del inciso segundo, que favorece a quienes se encuentran en mora en el cumplimiento de los convenios. Es muy atendible la observación del Honorable señor Von Mühlenbrock respecto de los contribuyentes que, como él dijo, no pudieron acogerse a los convenios dentro de los plazos señalados por la ley. Pero respecto de quienes se acogieron a ellos y volvieron a caer en mora, en realidad parece un poco ligero —yo diría que resta la seriedad propia de nuestras obligaciones tributarias— volver a conceder nuevas prórrogas.

En cuanto a las observaciones del Honorable señor Juliet, me parece que si se ve la necesidad de dictar una ley para otorgar un nuevo plazo de noventa días, debe ser porque la anterior fijó plazo para acogerse a sus disposiciones. Si no lo

hubiera hecho, cualquier contribuyente, a lo largo de todos el país, podría acogerse a sus beneficios, sin necesidad de dictar una nueva disposición.

El señor JULIET.—En principio, tiene razón Su Señoría, pero quizás no me he expresado bien.

El artículo 18 de la ley N° 16.623 nada tiene que ver en el asunto. Si Su Señoría quiere referirse al artículo 14 de la ley N° 16.724, que fija un plazo de treinta días, tiene razón. Por eso sólo habría que citar esta última disposición. Conceder nuevos plazos sobre la base de una ley que no lo fija, sino que sólo da un derecho por tres años, parece absurdo.

El señor AYLWIN.—Lo anterior demuestra que ha habido bastante descuido en la redacción del precepto y que no se ha analizado su real alcance. Estamos aprobando algo que no sabemos exactamente qué quiere decir.

Lo curioso es que el proyecto cita expresamente el artículo 18 de la ley N° 16.623, que otorga una condonación y un plazo de tres años, en circunstancias de que los beneficios que querríamos conceder serían exclusivamente los del artículo 14 de la ley N° 16.724.

El señor VON MÜHLENBROCK.—La primera ley sólo legisló para Valdivia y Llanquihue. La segunda incluyó a la provincia de Osorno. Por lo tanto, si no mencionamos ambas leyes, Osorno quedará excluido.

El señor AYLWIN.—Estas eran las observaciones que quería formular, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Hubo una indicación del Honorable señor Juliet para ampliar el alcance del proyecto.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará el informe de la Comisión, excepto el artículo

5º, que trataremos en seguida, por haber sido objeto de una indicación.

Respecto del artículo 5º, el Honorable señor Juliet ha pedido división de la votación, para eliminar las palabras “de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue”.

Primero se pondrá en votación el artículo sin la frase, y después se votará ésta.

El señor AYLWIN.—A mi juicio, votar el informe sin la frase y después votar esta última resultaría contraproducente, pues en caso de ser favorable la primera votación, se otorgaría el beneficio a todo el país, inclusive a Valdivia, Osorno y Llanquihue; y al mantener la frase posteriormente, se restringiría la amplitud del proyecto.

El señor JULIET.—Primero hay que aprobar la idea general y después la particular.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Pero si se somete a votación el artículo completo, resultará un poco fuerte eliminar después una frase.

El señor AYLWIN.—Deseo hacer presente que por nuestra parte estamos dispuestos a dejar pasar por alto —si así pudiera decirse— la disposición de este artículo respecto de Valdivia, Osorno y Llanquihue. Pero en caso de ampliarse a todo el país, nos veríamos forzados a votarlo en contrario. Y una vez rechazado sin esa frase, no se puede después aprobar restringido sólo a Valdivia, Osorno y Llanquihue.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Es la primera vez que no oigo a Su Señoría expresarse en forma totalmente clara.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Entonces, pondré en votación el artículo tal como viene propuesto por la Comisión, y posteriormente votaremos la eliminación de la frase.

¿Habría acuerdo para aprobar el artículo 5º en la forma propuesta por la Comisión?

El señor NOEMI.— Con nuestra abstención.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Aprobado, con la abstención de los Senadores demócratacristianos.

En votación la supresión de las palabras “de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue”.

El señor FIGUEROA (Secretario). — *Resultado de la votación: 5 votos por la afirmativa, 1 abstención y 2 pareos.*

No hay quórum.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se va a llamar a los señores Senadores por cinco minutos.

Se tomará de nuevo la votación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — *Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa y una abstención.*

No hay quórum de votación. Reglamentariamente, por haber transcurrido ya cinco minutos, corresponde levantar la sesión.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 12.55.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.